

745600



745600

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. PEDRO AMENGUAL RONGER

Nacionalidad: Española

Domicilio: PALMA DE MALLORCA - C/. de los Olmos, 20

Objeto: "ARMARIO PARA SECADO POR AIRE"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente Memoria Descriptiva tiene por objeto dar a conocer las principales características de un armario para secado por aire, en cuya evidente utilidad se justifica la solicitud, a favor de su titular, del privilegio de exclusividad reconocido por la vigente Ley de la Propiedad Industrial, para su fabricación y venta en España.

10 El armario presentado en el expediente, tiene una amplia aplicación tanto para usos domésticos como para usos industriales y, aunque, inicialmente, ha sido concebido para el secado de ropas, puede ser utilizado para el secado de objetos, adaptándose su disposición



15

interior a esta finalidad con la incorporación de estantes que pueden colocarse sobre las propias perchas instaladas interiormente.

20

El secado se produce por la acción de una corriente de aire, previamente calentado, provocado en el interior del armario por un sencillo procedimiento de probada efectividad. Los dispositivos encargados de realizar la corriente de aire, se encuentran dispuestos en la puerta de doble panel montada sobre la estructura del armario, de forma y manera que se dispone de un fácil acceso para alcanzar el mecanismo, muy conveniente en los casos de avería, que, por otra parte, no pueden ser frecuentes por la misma sencillez del conjunto.

25

30

Con el fin de que puedan ser perfectamente comprendidas las particularidades de nuestro armario, al mismo tiempo que se dispone de un eficaz medio de ayuda para su descripción, hemos considerado interesante la aportación del plano adjunto, en el que se recogen algunos aspectos de su realización y funcionamiento. Pero antes de continuar en nuestra descripción es necesario advertir que, aún correspondiendo a una reproducción de la realidad, las mencionadas representaciones deben ser consideradas en su más amplio aspecto, y bajo ningún concepto, como límite del alcance del expediente, cuya determinación sólo compete a la ley de la Propiedad Industrial.

35

40

La figura 1ª del mencionado plano, corresponde a la representación de un alzado frontal del armario

145600

145600



- 3 -

45

apareciendo seccionada la vista según indica el plano A-B, señalado en la figura 2ª. Esta otra figura muestra una vista lateral del armario, también seccionada, en la que se puede apreciar la disposición de cada una de sus partes y, sobre todo, la sencillez que anteriormente hemos citado.

50

Concretando nuestra descripción en el contenido de las mencionadas figuras podemos observar, señalado con -1-, el armazón que constituye la caja del armario, susceptible de ser construido en las dimensiones y formas más apropiadas a su finalidad. La mencionada caja ha de ser hermética, con el fin de evitar escapes que disminuyan la efectividad en el secado.

55

Sobre el panel de fondo -2- se solidarizan las perchas -3- en número y disposición suficiente para garantizar un aprovechamiento de la capacidad del aparato, alcanzando su longitud hasta las cercanías del frontis del armario, en donde queda montada, mediante las bisagras -4- la puerta -5-.

60

Esta tiene, en la parte superior, una cavidad -6- donde se encuentra instalado el extractor -7-. Sobre el mismo, ocupando prácticamente el ancho de la puerta y en una prolongación interior -8- de la cavidad -6- a modo de boca de salida, se dispone la rejilla -9-, por la que saldrá el aire del interior del armario.

65

70

A una distancia prudencial del panel delantero de la puerta, se dispone un segundo panel -10- paralelo al primero, de manera que se produce la formación de la cámara -11-, en cuya zona superior se montan las

4574

145000



- 4 -

75

resistencias calefactoras -12-, de una longitud igual al ancho de la puerta, como asimismo ocurre con la ventana -13- colocada en el panel anterior de la puerta. Por dicha ventana penetra aire del exterior que pasa a través de las resistencias calefactoras y continuando por la cámara -11- penetra en el interior del armario a través de las ventanas transversales -14- practicadas en el panel interior -10- de la puerta, a distintas alturas del mismo.

80

Tanto la entrada de aire en el aparato, como su circulación por el interior del mismo y la posterior salida por la rejilla -9-, está provocada por la fuerza de absorción del extractor -7-, que introduce aire nuevo y extrae el cargado de humedad por la acción de secado que ha realizado en su recorrido.

85

Finalmente, conectado con las resistencias calefactoras -12- se encuentra un regulador -15-, determinante de la mayor o menor temperatura de las resistencias, a tenor de la temperatura ambiente y de su humedad.

90

Suficientemente descrita la naturaleza, funcionamiento y utilidad de nuestro armario para secado por aire, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se altere su esencialidad, contenida en la siguiente

95

N O T A
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:



100

105

110

115

120

1º.- Armario para secado por aire, caracterizado por constar de un receptáculo hermético, provisto de perchas para el acondicionamiento de su contenido y de una puerta de doble panel, entre los cuales se montan unas resistencias calefactoras, provistas de regulador de temperatura que funciona a tenor de la temperatura ambiente, previéndose sobre las resistencias una ventana de la misma longitud que el ancho de la puerta, por la que penetra aire que es calentado y pasa al interior del armario a través de ventanas transversales practicadas en el segundo panel, ascendiendo por el interior y saliendo finalmente al exterior, cargado de humedad por el secado realizado, siendo obligado a este recorrido por la acción de un extractor montado en una cavidad superior de la puerta, cuya cavidad tiene una boca interior para salida de aire, cubierta con una rejilla, provocando en consecuencia, el extractor, una corriente de aire interior. Y

2º.- "ARMARIO PARA SECADO POR, AIRE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

14874

14806



- 6 -

Esta Memoria consta de 5813 hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 122 líneas.

Valencia, 13 Febrero 1969

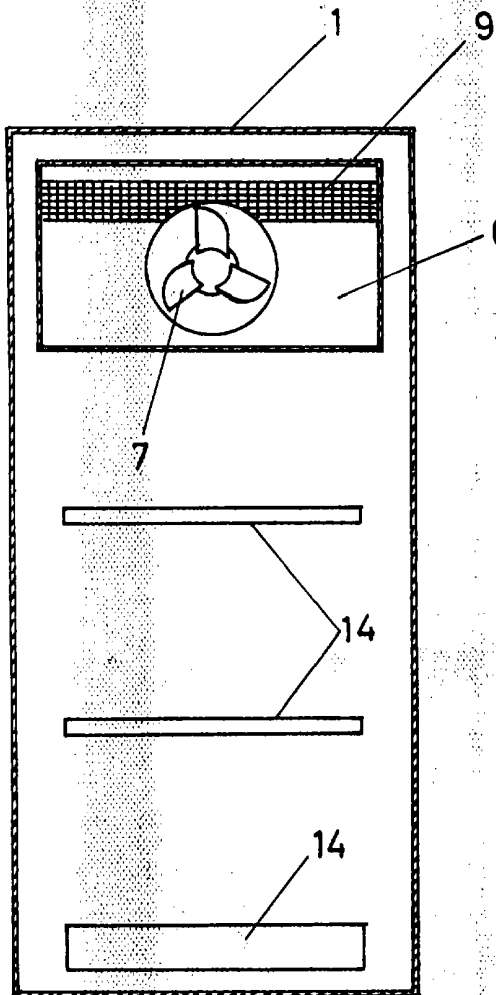
Por autorización del interesado.

Juan López



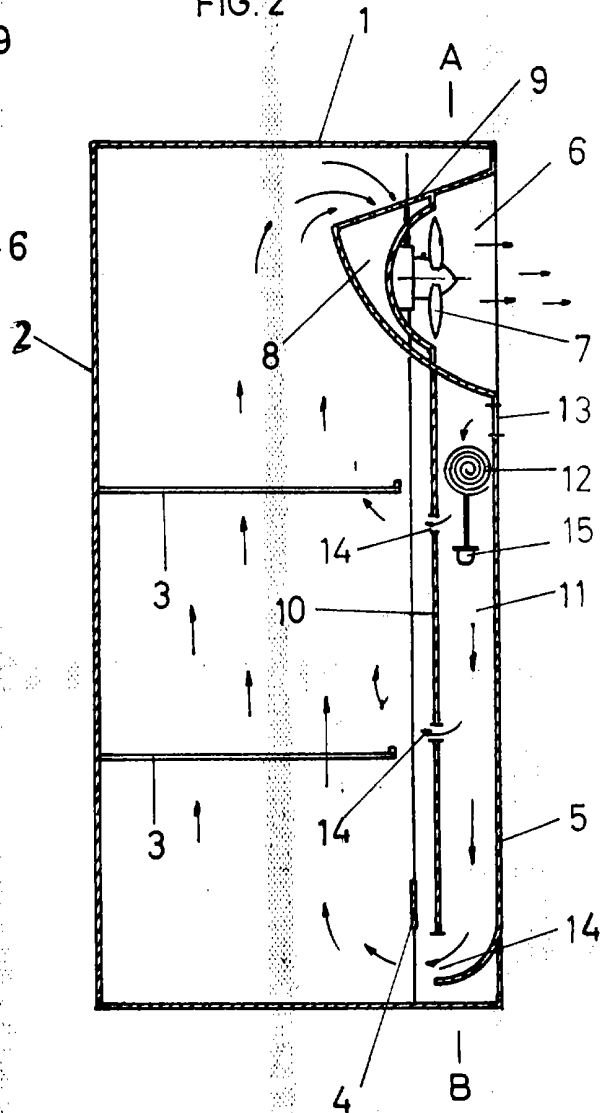
145600

FIG. 1



sección A-B

FIG. 2



escala variable
valencia febrero 1969.
p.a.

Amengual